



1

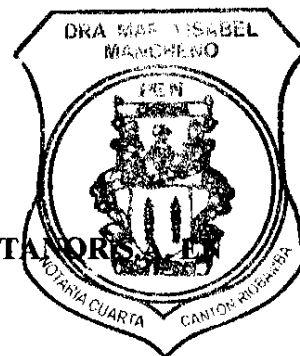
2 20170601004P00662

3 Di: 3 copias

4 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SANTANITANOR S.A. EN

5 LIQUIDACIÓN

6 CUANTÍA: INDETERMINADA



7 En la ciudad de Riobamba, Capital de la provincia del Chimborazo,
8 República del Ecuador, el día de hoy viernes veinticuatro de febrero del año
9 dos mil diecisiete, ante mí Doctora María Isabel Mancheno Naranjo,
10 Notaria Pública cuarta de este Cantón, Comparece al otorgamiento y
11 suscripción de esta escritura pública, el señor Aníbal Wilfrido Sánchez
12 representante legal de la compañía SANTANITANOR S.A. EN
13 LIQUIDACION., conforme se infiere del nombramiento que se adjunta
14 como documento habilitante. El compareciente es de estado civil
15 divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la
16 ciudad y cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, hábil para contratar y
17 obligarse, por los derechos que representa, con conocimiento de la
18 naturaleza, objeto y resultados de este contrato, con plena capacidad legal
19 como en derecho se requiere, a quien de conocerle doy fe y dice: **Señora**
20 **Notaria** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar
21 una de reactivación de la compañía SANTANITANOR S.A. EN
22 LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta
24 escritura pública, el señor Aníbal Wilfrido Sánchez representante legal de la
25 compañía SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACION., conforme se
26 infiere del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El
27 compareciente es de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana,
28 mayor de edad, domiciliado en la ciudad y cantón Riobamba, provincia de
29 Chimborazo. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



1 SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACION, se constituyó mediante
2 escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Riobamba,
3 doctor Carlos Marcelo Aulla Erazo, el jueves veinte y dos de marzo del año
4 dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, con el
5 número 787, anotado bajo el número 3548 del Repertorio, el once de abril
6 de 2012. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
7 SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el veinte de febrero
8 de 2017, con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado
9 concurrente por unanimidad resolvió: (i) Reactivar a la compañía
10 SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN y autorizar al señor Aníbal
11 Wilfrido Sánchez representante legal de la compañía a realizar todos los
12 trámites necesarios y suscribir los documentos pertinentes, para la
13 reactivación de la compañía. **TERCERA. REACTIVACIÓN DE LA**
14 **COMPAÑÍA** Sobre la base de los antecedentes expuestos, el señor Aníbal
15 Wilfrido Sánchez, en calidad de representante legal compañía
16 SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, y en cumplimiento a lo
17 resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
18 veinte de febrero de dos mil diecisiete, declara: (i) Reactivada a la
19 compañía SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN; en consideración a
20 que la compañía de su representación, se ha subsanado la causal que motivó
21 la declaratoria de disolución emitida por la Intendencia de Compañías de
22 Ambato, mediante la resolución No. SCV.IRA.2016.070 de dieciséis de
23 marzo de 2016 por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista
24 en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías. **CUARTA.**
25 **DECLARACIONES.** El señor Aníbal Wilfrido Sánchez, en calidad de
26 representante legal de la compañía SANTANITANOR S.A. EN
27 LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento lo siguiente: Que a la presente
28 fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las
29 entidades del sector público, y no es deudora de las instituciones públicas.





1 **SEXTA. CUANTÍA** La cuantía es indeterminada HASTA AQUÍ LA
2 MINUTA. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades
3 para la perfecta validez de esta escritura. (Firma) Abogado Danile Gualli
4 matricula número 06-2016-58 F.A .- Hasta aquí la minuta, la misma que
5 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el
6 compareciente la acepta en su totalidad.- Para la celebración de la presente
7 escritura, se han observado todos los preceptos legales del caso, leída que
8 les fue a la otorgante íntegramente por mí la Notaria, en alta y clara voz,
9 capaz de que escuchó y entendió e inteligenciada de los efectos de la
10 suscripción y aceptación de esta clase de documentos contractuales, expresa
11 que se afirma y ratifica en la aceptación del mismo y en señal de ello firma
12 en unidad de acto juntamente conmigo La Notaria de todo lo que doy fe.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

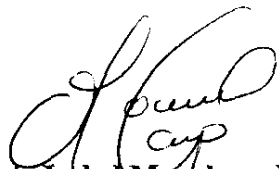
27

28

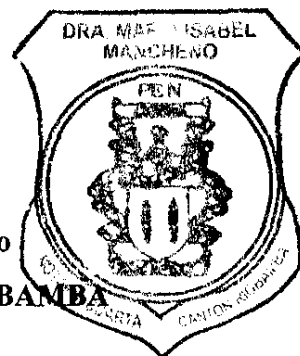
29


ANÍBAL WILFRIDO SÁNCHEZ
C.C. No. 180194695-3



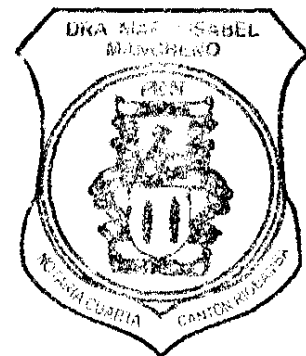

Dra. María Isabel Mancheno Naranjo
NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA

CLAVE: -DHO



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de identificación:** 1801946953**Nombres del ciudadano:** SANCHEZ ANIBAL WILFRIDO**Condición del cedulaado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/TISALEO/TISALEO**Fecha de nacimiento:** 10 DE FEBRERO DE 1963**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** BASICA**Profesión:** MECANICO**Estado Civil:** DIVORCIADO**Cónyuge:** -----**Nombres del padre:** -----**Nombres de la madre:** SANCHEZ LAURA MARIA**Fecha de expedición:** 23 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 177-010-31021



177-010-31021

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.24 10:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**



En el cantón y ciudad de Riobamba, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, a las diecinueve horas con veinte minutos (19h20), en la sede social de la compañía SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, ubicada en las calles plaza central No. 8 y manzana 6, atendiendo a la convocatoria efectuada por el Representante Legal de la Compañía, mediante publicación realizada en el Diario La Prensa de la ciudad de Riobamba, el 10 de febrero de 2017, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Con la conformidad de los accionistas asistentes Preside la Junta, el señor Juan Pablo Valverde Paguay, y actúa como secretario, el Representante Legal señor Aníbal Wilfrido Sánchez. El señor Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada. El señor presidente solicita que por secretaría se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario informa que se encuentra presente el 81,82% del capital pagado, conforme se infiere de la lista de asistentes que ha formado el señor secretario y que se incorpora al expediente (ANEXO 1), por lo que existe el quórum legal y estatutario. El Señor Presidente, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaria se lea la convocatoria que textualmente dice: (ANEXO 2)

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo del estatuto social, en concordancia con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la compañía SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, para la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, Junta que se realizará el día lunes 20 de febrero de 2017, a las 19h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Riobamba, en las calles plaza central No. 8 y manzana 6, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

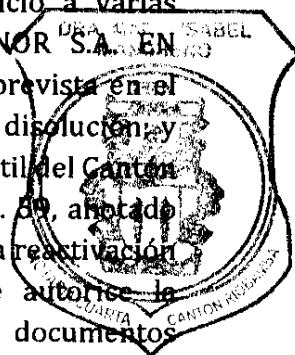
- 1. Reactivación de la Compañía y autorización al representante legal.*
- 2. Lectura y aprobación del acta.*

Se convoca en forma personal e individual al Comisario Principal de la compañía, señor Germán Lautaro Torres Hugo, a quien también se le está convocando por escrito y por correo electrónico. Riobamba, 10 de febrero de 2017. Sr. Anibal Wilfrido Sánchez REPRESENTANTE LEGAL".

El Señor Presidente, dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.

1. REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Interviene el señor Aníbal Wilfrido Sánchez representante legal y manifiesta a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que, mediante resolución No. SCV.IRA.2016.070 de 16 de marzo del 2016 la Intendente de Compañías de Ambato doctora Mónica Martínez Durán declaró disueltas de oficio a varias compañías, en las que se encontraba la compañía SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías y ordenó su disolución; y que la indicada resolución se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, el treinta y uno de marzo de dos mil dieciseis, con el No. 59, anotado bajo el No. 536 del Repertorio, por lo que MOCIONA que se resuelva la reactivación de la compañía SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN y se le autorice la realización de todos los trámites necesarios y suscribir los documentos pertinentes, hasta su reactivación, en virtud de que se ha solucionado la causa que motivó su disolución.



La moción es apoyada por todos los accionistas, el señor Presidente de la Junta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN. La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente resuelve por unanimidad:

(i) Reactivar a la compañía SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN y autorizar al señor Aníbal Wilfrido Sánchez representante legal de la compañía a realizar todos los trámites necesarios y suscribir los documentos pertinentes, para la reactivación de la compañía.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las veinte horas con cuarenta minutos (20h40), el señor Presidente reinstala la Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. El accionistas señor Jorge Patricio Caiza Toapanta luego de la lectura, MOCIONA que se apruebe el acta y ratifique el contenido en su integridad.

La moción es apoyada por todos los accionistas, el señor Presidente de la Junta somete a votación y la Junta resuelve:

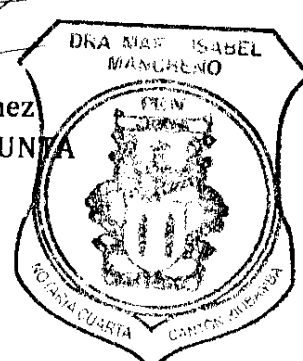
RESOLUCIÓN. La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente resuelve por unanimidad:

(i) Aprobar el acta y ratificar su contenido.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a las veinte horas con cincuenta y tres minutos (20h53). Para constancia, suscriben la presente acta, el Presidente, Secretario, en el lugar y fecha arriba señaladas


Juan Pablo Valverde Paguay
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Aníbal Wilfrido Sánchez
SECRETARIO DE LA JUNTA



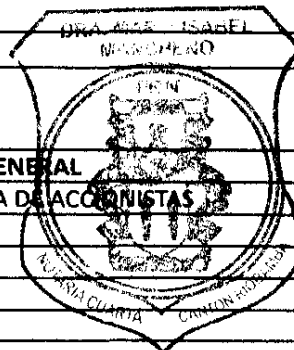
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD RIOBAMBA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	942
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	270
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACOPISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/07/2014
FECHA ACEPTACION:	03/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANTANITANOR S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801946953	SANCHEZ ANIBAL WILFRIDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

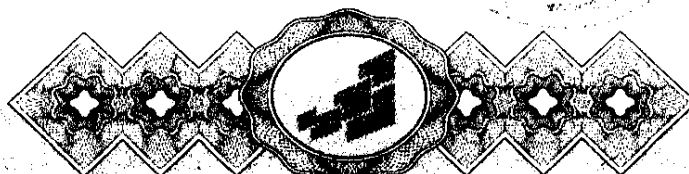
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


HERNÁN PATRICIO MEJÍA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



Riobamba, a 03 de Julio del 2014

Señor

Aníbal Wilfrido Sánchez

Ciudad

De mi consideración:

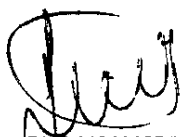
Por medio de este, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido GERENTE GENERAL por un periodo de DOS AÑOS, mediante votación en la junta general extraordinaria de accionistas convocada el día jueves 26 de junio del 2014 a las 19:00 p.m. La cual se realizó en la sede Social de la compañía de taxis ejecutivos santanitanor S.A.

Para que le represente legal, judicial y extrajudicialmente con sujeción a lo dispuesto en los Arts. 33y34 de los Estatutos, y las demás contempladas en la ley de Compañías.

La Compañía SANTANITANOR S.A, se constituyó por escritura pública el 22 de marzo del 2012, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Riobamba, Dr. Carlos Marcelo Aulla Erazo, e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 787 de 11 de Abril del 2012

Aprovecho la oportunidad para desearle el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente



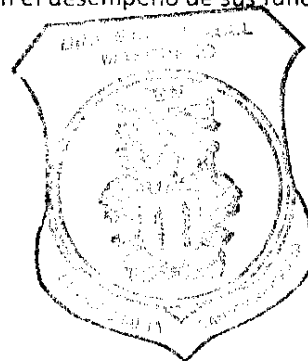
JUAN PABLO VALVERDE PAGUAY

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

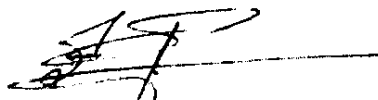
Nro. Ced 060326171-0

Nacionalidad ECUATORIANA

Dirección: Tarqui 32-69 y Luz Elisa Borja



Acepto el cargo de **Gerente General** de SANTANITANOR S.A, que se me confiere según el nombramiento que procede.- Riobamba, 3 de Julio del 2014



Aníbal Wilfrido Sánchez

Ced. No. 180194695-3

Nacionalidad ECUATORIANA

Dirección: BARRIO LOS ANDES (MZ. C-CASA 3)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y COMPARACIÓN

CELEBRACIÓN
CEDULA No. **180194095-3**

IDENTIFICACIÓN
APellidos y Nombres
Sanchez
Apellido y Nombres de la Madre
Sanchez
Lugar y Fecha de Expedición
Quito
Fecha
1998-05-05
Nacionalidad
Ecuatoriana
Sexo ☒ **MALE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

IDENTIFICACIÓN
CELEBRACIÓN
CEDULA No. **180194095-3**

IDENTIFICACIÓN
APellidos y Nombres
Sanchez
Apellido y Nombres de la Madre
Sanchez
Lugar y Fecha de Expedición
Quito
Fecha
1998-05-05
Nacionalidad
Ecuatoriana
Sexo ☒ **MALE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELEKTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



041
JUNTA NO

041 - 072
NUMERO

1801940953
CEDULA

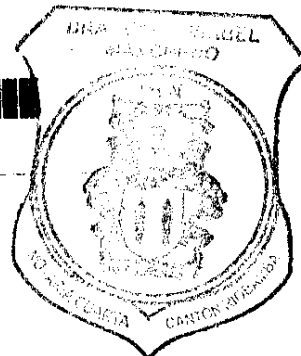
SANCHEZ ANIBAL WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES



QUIMBORAZO
PROVINCIA
MOBAMBA
CANTON
VILASCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA





Factura: 002-002-000031002

20170601004000342

NOTARIO(A) MARÍA ISABEL MANCHENO NARANJO

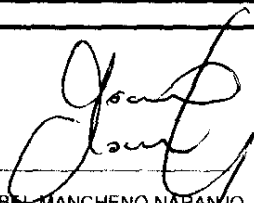
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

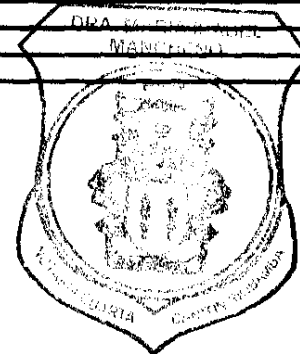
RAZÓN MARGINAL N° 20170601004000342

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA SANTAANITANOR S.A. RESOLUCION SCVS (RA 2017 063
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA SANTAANITANOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6572

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ ANIBAL WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801946953
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA SANTAANITANOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARÍA ISABEL MANCHENO NARANJO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA

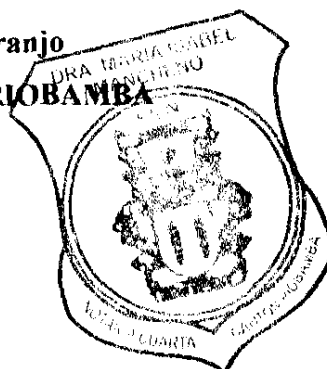


20170601004000342



RAZÓN DE MARGINACION.- Siento como que en esta fecha se toma nota al margen de la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA SANTAANITANOR S.A. celebrada ante la Notaria Publica Cuarta de este canton Riobamaba, Doctor Marcelo Aulla, el veintidós de marzo del año dos mil doce; la Resolución número SCVS-IRA-2017-063, de fecha nueve de marzo del año dos mil diecisiete, mediante la cual la Doctora Mónica Martínez Duran Intendente de Compañías de Ambato, de acuerdo al Artículo Primero, Resuelve Aprobar la reactivación de la compañía SANTANITANOR S.A EN LIQUIDACION en los términos constantes en la escritura pública, declarar terminado el proceso de liquidación, y dejar sin efecto la designación del liquidador . Riobamba, veinte de marzo del dos mil diecisiete. De todo lo que doy fe.-

Dra. María Isabel Mancheno Naranjo
NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba

Factura: 002-002-000031003



20170601004000343

NOTARIO(A) MARÍA ISABEL MANCHENO NARANJO

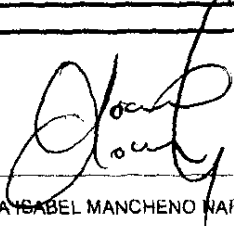
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

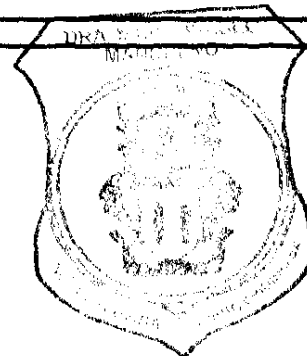
RAZÓN MARGINAL N° 20170601004000343

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ ANIBAL WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801946853
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARÍA ISABEL MANCHENO NARANJO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

**DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA**

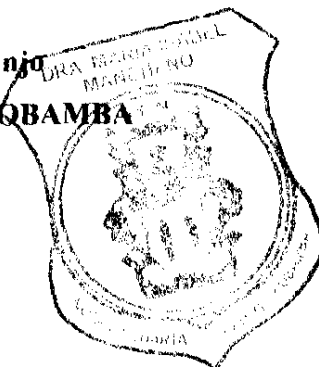
20170601004000343



RAZÓN DE MARGINACION. - Siento como que en esta fecha se toma nota al margen de la escritura de Reactivación de la COMPAÑÍA SANTAANITANOR S.A celebrada ante la Notaria Publica Cuarta de este canton Riobamaba, Doctora Maria iSabel Mancheno, el veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete, la Resolución número SCVS-IRA-2017-063, de fecha nueve de marzo del año dos mil diecisiete, mediante la cual la Doctora Mónica Martínez Duran Intendente de Compañías de Ambato, de acuerdo al Artículo Primero, Resuelve Aprobar la reactivación de la compañía SANTANITANOR S.A EN LIQUIDACION en los términos constantes en la escritura pública, declarar terminado el proceso de liquidación, y dejar sin efecto la designación del liquidador . Riobamba, veinte de marzo del dos mil diecisiete. De todo lo que doy fe.-



**Dra. María Isabel Mancheno Naranjo
NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA**



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



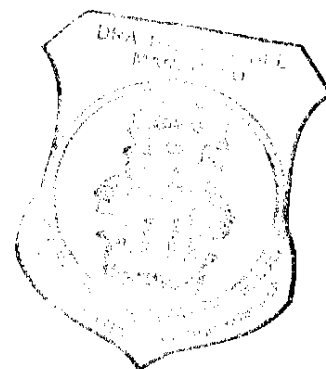
Notaria Cuarta Riobamba



RAZÓN.- Ambato, jueves nueve (09) de marzo de dos mil diecisiete (2017), las 16h49.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2017.063 de 09 de marzo de 2017, en la cual se aprueba la reactivación de la compañía **SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, siento por tal que se ha publicado un extracto de la escritura pública de reactivación de la referida compañía, en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el nueve (09) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Dr. Santiago Silva Palacios

DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 908



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	526
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	54
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801946953	SANCHEZ ANIBAL WILFRIDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /RIOBAMBA /24/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANTANITANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 787, REPERTORIO N° 3548 DEL 11 DE ABRIL DEL 2012, DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE CON RESOLUCIÓN N° SCV. IRA.2017.063.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

